



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

“LA TUTORIA Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA”

AUTORIA M^a JOSÉ ALGABA GARCÍA
TEMÁTICA LA TUTORIA Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

La Tutoría y la Orientación son dos acciones importantes a realizar en un colegio. La relación entre la tutoría y la orientación ha sido difícil debido a la incorporación de la orientación en el ámbito escolar. El tutor tiene una serie de funciones a desempeñar con los alumnos al igual que el orientador, cada uno de ellos y ellas tienen unas funciones específicas adaptadas a su cargo.

Palabras clave

- Tutoría
- Orientación
- Equipos de orientación educativa en Infantil y Primaria
- Plan de actuación
- Líneas de acción tutorial y orientadora.

1. LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

A.- Tutoría

Dentro del ejercicio de la docencia se encuentra el objetivo de conseguir el pleno desarrollo personal de los alumnos y alumnas.

La tutoría se integra como una de las funciones del docente desde la aparición de la LOGSE. La tutoría es una de las funciones más complicadas que debe ejercer un docente debido entre otras cosas al déficit en su formación y a la cantidad de tareas que conlleva este cargo.

- La historia de este concepto:

Este concepto ya apareció en el S.XV y se refería a la protección.

También en la Edad Media aparece el concepto de tutoría. Tutor es aquel docente que se encarga del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del grupo de alumnos y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 11 – OCTUBRE DE 2008

alumnas que se le asigne, conociendo todos los aspectos personales de cada uno de los miembros para procurar un desarrollo integral.

El tutor se diferencia de cualquier otro docente entre otras cosas en que cualquier docente su trabajo es esporádico y parte de los problemas que se encuentra en el aprendizaje de la ciencia mientras que el profesor – docente tiene un trabajo organizado, sistemático y no dependiendo de dichas dificultades..

Además, el profesor tutor es miembro del claustro y debe realizar diferentes trámites burocráticos.

- Ámbitos de actuación

El tutor debe actuar en los siguientes ámbitos:

- Psicosocial: ya que se enfrenta a la situación de cada alumno y alumna en todos sus aspectos interno, social...
- Sociodinámico: centrado en el grupo – aula donde existen unas leyes que deben conocer y aplicar.
- Institucional: donde deben tener en cuenta la línea educativa del centro en el que se desarrolla la actividad.
- Comunitario: donde se tienen en cuenta la actuación de la comunidad.

Todo los datos relacionados a estos ámbitos son los datos que debe manejar el tutor, de ahí la complejidad de su tarea.

El tutor o tutora es una maestra o maestro que imparte una determinada área, asignatura, nivel y por otro lado como tutor debe intentar con los alumnos y alumnas un tipo de relación que vaya mas allá de lo académico.

Un buen tutor o tutora debe prepararse a conciencia con una buena preparación teórica . práctica

- Cualidades a tener en cuenta para ser un buen tutor o tutora

Un docente para además ser un buen tutor debe poseer entre otras las siguientes cualidades:

- Comunicación adecuada entre el tutor o la tutora y los alumnos o alumnas.

- Algunos aspectos que no favorecen este aspecto son:

- Una mala comunicación se puede deber entre otras cosas a una masificación de las clases.
- Categorización de los alumnos y alumnas: la clasificación de los alumnos por parte del tutor o la tutora lleva a una mala comunicación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Dificultades lingüísticas: este se debe a que el alumnado se mueve en un ambiente muy distinto al del tutor o tutora por lo que tienen dificultad de dominar e interpretar el léxico.

- Empatía.

El tutor o la tutora no deben cambiar su forma de actuación si no que debe conseguir un máximo de comprensión por parte del alumno y la alumna. Debe tener una actitud de simpatizante de benevolencia, de afecto.

La actitud de empatía enriquece mucho al tutor porque le hace conocer cada vez mejor a los alumnos o alumnas pero no es un camino fácil, requiere flexibilidad, disciplina, cariño, comprensión..

A.1.- La tutoría en Educación Infantil y Primaria

Todo profesor o profesora a de estar implicado en la tutoría de un niño o una niña haya sido o no designado tutor o tutora.

El ejercicio de la tutoría debe incluirse en la función del docente, como función realizada con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación con el equipo docente y en el marco del Proyecto Curricular.

* Funciones del tutor o tutora en Educación Infantil y Primaria

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo –clase
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado
- Coordinar la información acerca de los alumnos y alumnas que tienen distintos profesores.
- Fomentar actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural
- Favorecer en el alumno y la alumna el conocimiento y aceptación de sí mismo y la autoestima
- Coordinar con los otros docentes el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos y alumnas.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres para que haya una conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres y las madres de aquellos asuntos que afecten a sus hijos.
- Mediar en las posibles situaciones de conflicto entre los alumnos y alumnas y los docentes e informar a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboren en los procesos de escolarización y de atención educativa de aquellos alumnos y alumnas que proceden d contextos sociales o culturales marginados.



A.2. El papel de los padres en la acción tutorial

Una de las principales funciones de un tutor es mantener la conexión centro – familia y favorecer de la participación de estos en la educación de sus hijos.

Los principales medios y momentos a través de los cuales los maestros y maestras pueden conseguir y favorecer la cooperación de los padres en la educación de sus hijos es a través de las entrevistas personales y de las reuniones colectivas.

➤ Reuniones personales

Es el intercambio de información de un alumnos o alumna en concreto que ha de ser con el padre y la madre. Suele realizarse tanto a comienzos de curso como a finales y también en el caso de que haya situaciones conflictivas.

Para realizar estas entrevistas personales hay que tener en cuenta:

- El horario: hay que tener presente el horario laboral de los padres y la proximidad de la escuela con la casa familiar.
- El espacio: Debe ser un lugar cómodo y acogedor como puede ser la clase, o un despacho para el caso que sea por conflictos.
- La presencia del niño y la niña dependerá del tema en cuestión que se vaya a tratar con el padre y la madre.
- Convocatoria de los padres previamente ya que para que acudan los dos deben conocer la cita con anterioridad. Esto se haría tanto verbalmente como por escrito recordándole la hora y la fecha de la citación.

Es estas reuniones el tutor debe adoptar una serie de actitudes que son:

- Actitud de escucha
- Actitud neutral
- Transmitir una imagen lo más positiva posible del niño o la niña
- Clarificar la diferenciación de los roles entre padres y maestros.
- Evitar las competiciones con los padres.

➤ Reuniones colectivas

Este tipo de reuniones sirve para transmitir información de orden general del tipo de la metodología, organización del centro...y no es centrada en un alumno o alumna en concreto.

Al fijar este tipo de reuniones hay que tener en cuenta una serie de criterios que son:

- Convocar la reunión en un horario asequible a padres y a madres



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Preparar el espacio den de se vaya a realizar el encuentro.
- Preparar el contenido de la reunión
- Decidir quien va hablar, en que orden....

B.- La Orientación

- Conceptos

La orientación se puede definir como una actividad muy general que intenta modificar la vida y lo que le rodea.

Según la Real Academia de la Lengua Española es informar a uno de lo que ignora y desea saber o también es dirigir o encaminar una cosa hacia un fin determinado.

Este término tiene diferentes definiciones además de las señaladas ya que cada autor o autora que lo utilice le va a dar un toque personal. Un ejemplo de ello sería la concepción que tiene A. Lázaro de este término.

Para el la orientación es “ el proceso de ayuda técnica, inserto en la actividad dirigido a la persona con el fin de que sea capaz de integrar aprendizajes de una manera autónoma.

- Objetivos

Nunca ha existido una teoría fija de orientación, pero si se ha prestado atención a aquellas que hacen referencia a la personalidad y a la psicoterapia.

Autores como Ríos González establece que los objetivos de la orientación son:

- Facilitar una adecuada percepción de si mismo y del entorno.
- Estimular sanamente la motivación de la conducta
- Posibilitar la toma de decisiones libres y eficaces.

- Fases de la Orientación

Un proceso de orientación pasa por las siguientes fases:

- Fundamentación Teórica
- Análisis del contexto
- Identificar las necesidades
- Formular objetivos
- Planificar y Organizar
- Ejecución de programas de intervención

- Evaluación de Programas

- La Educación es Orientar para la vida. Los aprendizajes han de ser funcionales, estar en conexión con el entorno y orientar para el futuro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 11 – OCTUBRE DE 2008

- Orientar es asesorar sobre las opciones alternativas ayudando a recorrer el itinerario educativo más adecuado.

- Orientar es capacitar para el propio aprendizaje desarrollando capacidades metacognitivas y estrategias de control y manejo de procedimientos de aprendizaje. En algunas ocasiones, la orientación consiste en una educación de refuerzo o apoyo.
- Para atender a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas hay diferentes formas de trabajo, que constituyen variedades de la intervención orientadora y son:
 - El trabajo de apoyo y refuerzo con ciertos alumnos y alumnas en orden a la adquisición de algunos aprendizajes.
 - La aplicación de métodos específicos y especializados para la adquisición de determinados aprendizajes
 - Procesos instruccionales alternativos a los convencionales.. Todos estos procesos deben realizarse o asesorarse desde los EOEP y el departamento de Orientación.

* Las acciones de los tutores y de los orientadores pueden darse con grupo de alumnos y alumnas o de padres y madres que deben ser colaboradores del profesorado en la educación de sus hijos e hijas y con mucha más razón han de serlo en los aspectos orientadores de la educación.

B.1. La Orientación en Educación Infantil y Primaria

La orientación educativa en Educación Infantil y Primaria va a coincidir en parte con la tutoría. La orientación educativa se conoce como uno de los procesos que contribuyen a conseguir una enseñanza que de respuesta a la diversidad.

La orientación es responsabilidad de todo profesional de la educación pero por su complejidad necesita un apoyo especializado que lo proponen los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en Educación Infantil y Primaria.

➤ Estos equipos están formados por:

- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad
- Pedagogo
- Psicólogo
- Logopeda

➤ Las funciones de estos equipos son:

La finalidad de estos equipos es colaborar con los centros en la consecución de los objetivos educativos.

Las funciones que cumplen estos son:

- Apoyo especializado a los centros de Educación Infantil y Primaria.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Esta se realiza a través de su participación en las Comisiones de coordinación Pedagógica en tres bloques:

- Colaboración en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del proyecto educativo y los proyectos curriculares de etapa.
 - Atención individualizada a los alumnos y alumnas.
 - Funciones dirigidas a promover el acercamiento y la cooperación entre los centros educativos y las familias.
- Funciones relacionadas con el sector de su responsabilidad.

Estas también pueden agruparse en tres bloques o categorías:

- Evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización
 - Colaboración y coordinación con otras instancias e instituciones
 - Elaboración y difusión de materiales psicopedagógicos y experiencias de asesoramiento que sean de utilidad para el profesorado o los propios Equipos
- Organización y funcionamiento de los Equipos

Los Equipos darán prioridad a las funciones de apoyo especializado a los centros.

Cada uno de los profesionales de estos equipos dedicarán al menos tres días a la semana para realizar su trabajo en los centros, reservando el resto de su horario para actuaciones en el sector, tareas de coordinación interna y trabajo individual.

Se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Los psicólogos - psicólogas y pedagogos- pedagogas formarán parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de los centros educativos que les sean asignados y desde ella asumirán responsabilidades.
- Los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad asumen prioritariamente tareas entre las cuales tienen un peso destacado las de ámbito sectorial.
- Los maestros y maestras de Audición y Lenguaje o Logopedas se responsabilizarán del apoyo especializado que requieran los alumnos y alumnas que presenten dificultades en la comunicación oral y escrita.

- Equipos de Atención Temprana



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

A parte de estos Equipos cobra especial interés los Equipos de Atención Temprana en Educación Infantil ya que estos se encargan de identificar las situaciones y circunstancias de riesgo y desventaja, anticiparse a la aparición de problemas, detectarlos tempranamente y facilitar la intervención adecuada.

El principal objetivo de estos equipos es contribuir a la mejora de las condiciones educativas de los centros que escolarizan a niños y niñas con necesidades educativas especiales tanto físicas como sociales.

Estos equipos comparten responsabilidades con otras instituciones principalmente con las de Sanidad y la de Servicios Sociales.

La intervención que realizan estos equipos debe realizarse solo con los alumnos y alumnas sino también de modo muy directo con el entorno familiar.

Estos Equipos atenderán a los criterios de organización y funcionamiento indicados para los Equipos Generales.

Las funciones que competen a los diferentes profesionales integrados en estos equipos son las establecidas, salvo en Educación Infantil que el psicólogo- psicóloga o el pedagogo – pedagoga realizará con mayor frecuencia intervenciones directas con los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales cuya atención educativa así lo requiera.

- Funciones.

Estos Equipos de Atención Temprana tendrán una serie de funciones como pueden ser:

- Funciones de apoyo especializado dentro del ámbito de los Centros de Educación Infantil, de la atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales o en situaciones de desventaja y respecto a las familias.
- Funciones en relación con el sector

C.- Conclusión

La Acción Tutorial y la orientación en el sistema educativo son dos aspectos claros que sirven para ayudar a los niños y las niñas de Educación Infantil y Primaria a conseguir un adecuado desarrollo en todos los aspectos de su vida.

Cada profesional que forme parte de uno u otro aspecto debe tener claras sus competencias con el único fin de ayudar a crecer a los niños y las niñas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

El profesor – tutor tiene una serie de técnicas para conocer, recoger información así como para auxiliar o solucionar situaciones problemáticas de los alumnos de su tutoría.

Al igual que éstos, los miembros de los Equipos de Orientación tienen sus técnicas especializadas cada uno en su campo de actuación.

D.- Bibliografía

- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. P. (1991) La función tutorial. Madrid. Castalia – MEC.
- PASTOR, C, ROMAN, J.M (1979). La tutoría. Barcelona. CEAC.
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. (1981). El orientador y su práctica profesional. Vilassar de Mar. Oikos Taus

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a JOSÉ ALGABA GARCÍA
- E-MAIL: mariche83@hotmail.com